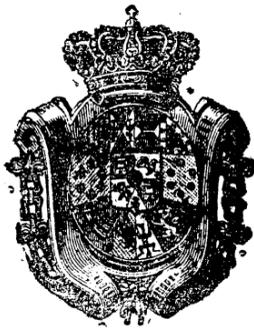


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTI OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Cataluña. = E. M. = Sección 3.ª = Excmo. Sr.: El Brigadier D. Joaquin del Manzano, Comandante general de la tercera division, con fecha de ayer me dice desde Manresa lo siguiente:

«La faccion Tristany está completamente deshecha, y me prometo que dentro de muy pocos dias habrán desaparecido los pequeños é insignificantes restos que aun quedan.»

Los partes de los Comandantes generales de las provincias confirman, no solo la tranquilidad que en ellas se disfruta, sino el buen espíritu de los pueblos y su resolucion de conservarla. La paz puede por lo tanto considerarse restablecida en Cataluña.

A nombre del ejército con cuyo mando me honró S. M., dignese V. E. ofrecer á los pies de la Reina este nuevo servicio como otro testimonio de su constancia y lealtad.

Cediendo á las reiteradas instancias de este cuerpo municipal, he hecho mi entrada en público en el dia de hoy. Barcelona ha significado con sinceras y solemnes manifestaciones, dedicadas á mi persona como representante de estas valientes tropas, toda la gratitud y entusiasmo que le inspiran sus virtudes, su disciplina admirable y el bien inmenso que acaban de prestar al pais: por ello merecen la consideracion del Gobierno, y es para mí un deber de justicia el recomendar eficazmente á la Real munificencia el mérito contraido por los Generales, Jefes y demas individuos de todas clases que con noble celo é incansable voluntad han terminado la guerra y añadido un nuevo timbre á los muchos que ennoblecen los ilustres blasones del ejército español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14

de Mayo de 1849.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

S. M. se ha servido promover á Capitan general de los ejércitos nacionales al Teniente general D. Manuel de la Concha, General en Jefe del de Cataluña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.
REAL DECRETO.

Habiendo sido declarado sujeto á reeleccion por el Congreso D. Miguel Rives, Diputado á Córtes por el distrito de Alcira, Vengo en mandar que con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1847 y su adicional de 16 de Febrero del corriente año se proceda á nueva eleccion en dicho distrito.

Dado en Aranjuez á 20 de Mayo de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

Direccion de gobierno.—Ultramar.

El dia 6 del mes de Junio próximo saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará á la vela el buque-correo que la debe conducir.

MINISTERIO DE MARINA.

El dia 14 del actual entró en el puerto de Málaga la escampavía de la primera division del resguardo de las costas, *Pastora*, conduciendo una barquilla que apresó en los arrecifes de la Sala-vieja con nueve bultos de tabaco.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE CENSURA DE LOS TEATROS DEL REINO.

Secretaria.

La Junta de censura ha prohibido las producciones dramáticas que á continuacion se expresan:

- Una noche de novios*, comedia en un acto.
- Un verdadero hombre de bien*, comedia en tres actos.
- La corte de Carlos II*, comedia histórica en dos partes y seis cuadros.
- Original y retrato*, comedia en un acto.
- Chaquetas y fraques*, comedia en un acto.

El cólera y la política, comedia en un acto.
Gila y el Santo, sainete.
Madrid 19 de Mayo de 1849.—El Secretario, Baltasar Anduaga y Espinosa.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 20 de Mayo de 1849.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 225 individuos, de los cuales los 90 han sido nuevos imponentes.....	52,619
Se han devuelto á solicitud de 19 interesados..	34,320.. 8
El Director de semana, Diego del Rio.	

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tenencia de alcalde de Madrid.—Distrito de la Inclusa.—Se cita á D. Matias Rodriguez, arrendatario que fue de la tahona calle de la Comadre, de esta villa, núm. 61 nuevo, cuya actual habitacion se ignora, á fin de que el dia 24 del corriente, á las once y media de su mañana, concorra personalmente ó por apoderado con hombre bueno al juzgado del Sr. D. José Fernandez de Quesada, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y teniente Alcalde de la misma, calle del meson de Paredes, número 25, piso principal, á celebrar juicio de conciliacion con D. Juan Calvo sobre abono de maravedis de alquileres vencidos de la propia finca.

Madrid 16 de Mayo de 1849.—El escribano del juzgado, Lorenzo Martinez.

Licenciado D. Nicolas Candalija, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía que en la iglesia parroquial de Santa Marta de esta villa fundó Benito Lopez Boordo, conferida actualmente al presbítero D. Francisco de Teba, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, acudan por sí ó por apoderado á deducirlo en forma; en la inteligencia que pasado sin haberlo realizado les parará el perjuicio que es consiguiente, pues en mi auto de este dia, dictado á instancia de Francisca de Teba Boordo, viuda, así lo tengo decretado.

Dado en Martos á 7 de Mayo de 1849.—Nicolas Candalija.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Licenciado D. Antonio Graciano y Ocaña.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 20 de Mayo de 1849 que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.....	400.540,600	Existencia en caja en efectivo metálico.....	32.922,536.. 3/4
		Anticipado para compra de pastas de plata.....	890,898.31
		Valores líquidos en garantía.....	66.186,565
SON BAJA			
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento procedentes de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.....	43,700		
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	400.524,900		
Resto por amortizar y taladrar.....	524,900		
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000	Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 14 al 19 del corriente inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 808,000 de que ha sido reintegrada la Caja por la Direccion general del Tesoro, con arreglo al art. 7º del Real decreto citado. Madrid 20 de Mayo de 1849.

Vº Bº
El Comisario regio del Banco,
Presidente de la Junta directiva del departamento,
Luis Armero.

El Gerente,
Esteban Pareja.

NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS DEL EMPRESTITO.		Madrid.	Burgos.	Vitoria.	Zaragoza.	Barcelona.	Valencia.	Murcia.	Granada.	Sevilla.	Caceres.	Valladolid.	Leon.	Orense.	Islas Baleares.	Islas Canarias.	TOTAL.	
Obras de fábrica y accesorias	Concluidas.	Alcantarillas	3														6	
		Tajeas						2										18
		Badenes																4
	En construccion.	Guarda-ruedas																32
		Puentes				3												44
		Pontones							1									4
																	3	
																	4	
																	14	

NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS MIXTOS.		Madrid.	Burgos.	Vitoria.	Zaragoza.	Barcelona.	Valencia.	Murcia.	Granada.	Sevilla.	Caceres.	Valladolid.	Leon.	Orense.	Islas Baleares.	Islas Canarias.	TOTAL.
Explana-	Varas lineales de movimiento de tierras		5,444		5,444								970				41,498
	Varas lineales de 1ª capa		4,537		960							400	554				6,454
Afirmado.	Id. de 2ª y 3ª id.		4,500		4,920								4,108				4,528
	Id. de recebado		4,807										554				2,364
Obras de fábrica y accesorias	En construccion.	Tajeas	1														1
		Puentes															4
		Pontones															4
																	2

Madrid 2 de Mayo de 1849.—G. Otero.

RELACION de los gastos hechos en el mes de Febrero de 1849 en los distritos de

GASTOS GENERALES.	Madrid.		Burgos.		Vitoria.		Zaragoza.		Barcelona.		Valencia.		Murcia.		Granada.		Sevilla.		Cáceres.		Valladolid.		Leon.		Orense.		Islas Baleares.		Islas Canarias.		TOTALES.	
	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.		
Sueldos de Ingenieros	12,000		7,000				3,250		8,000		5,000		5,000		5,500		5,750		2,500		8,750		4,500		3,000		4,000		750		74,000	
Indemnizaciones de los mismos	7,237.47		2,515.44		1,166.21		762.8		2,982.80		2,334		1,414.6		4,032.13		2,589.26		2,407.1		6,726.24		2,548.4		2,435.10		1,024		981.6		41,417.7	
Sueldos de celadores	9,332.38		3,360		620		2,016		4,344		2,360		2,688		2,016		1,904		2,688		2,688		2,688		2,360		672		1,008		37,108.28	
Id. de aparejadores	1,992				560				4,332		1,844		560		1,130		1,420		2,480		2,480		1,792		1,792						41,900	
Id. de sobrestantes	9,356.8		2,632		392		2,856		3,360		2,508		3,416		2,688		2,940		2,352		3,744		8,948		1,792		1,036				42,020.8	
Id. de pagadores	2,874.47		504				448		3,360		448		708		1,120		1,420		2,352		3,744		8,948		1,792		1,036				6,772.47	
Id. de escribientes	1,416.22		977.44		733.44		758		980		783		753.44		1,066.22		666.22		250		866		751.44		864		280		160		40,503.8	
Gastos de escritorio	660		46		27		152		312		358		146		275		604		54		1,444		480.22		78				160		4,526.22	
Correspondencia oficial	1,005.6		291.22		94.9		76.22		248.48		357.20		205.48		328.22		275.26		59.12		363.4		71.12		317.28				40		3,700.8	
Conduccion de caudales	1,518		62				349		349		330				213.17		180		140		894		30		894						3,816.17	
Sueldos de capellanes	168																														168	
Gastos extraordinarios	526																														612.47	
Sueldos de guardas de dehesas y almacenes																															672	
Id. del Archivero del canal de Castilla																															856	
Honorarios de tasaciones																															420	
Totales	47,786.30		47,388.40		2963		10,318.30		48,778.44		44,076.20		45,008.4		48,672.6		40,292.6		40,982.12		26,251.44		48,501.45		45,519.4		4,292		8,069.6		286,374.20	

DE CONSERVACION.

Jornales de peones capataces	3,540		3,459				2,456		4,416		2,688		2,576		2,296		2,376		2,280		2,034		2,352		4,068		440		468		37,479	
Id. de peones camineros	65,840		22,476				41,244		28,728		16,750		15,568		15,952		23,592		19,656		25,936		17,080		7,700		784		560		271,854	
Id. de peones auxiliares	40,224		41,090.47				5,002.47		743		7,965		5,861		45,777.47		2,006		1,290		6,904		6,540		4,082		250.24		1,395.45		140,406.22	
Utiles y herramientas	2,470.48		4,337.24				795.8		994.48		1,867.45		1,446.47		1,674.47		1,908.2		7,953		4,444.9		1,514.26		4,008.2		12		2,807.3		22,187.44	
Pago de almacén para herramientas	30																														8,016.30	
Anticipo de uniformes			720																												720	
Arrendamientos de casas para peones																															148	
Acémila para conduccion de aguas																															432	
Acopios de materiales para el firme	4,335		942.47																													22,845
Reparaciones de fuentes	26,597		24,451.9																													69,661.44
Machaqueo por ajuste	3,460		8,418.22																													58,305.40
Armamento																																2,460
Obras ejecutadas por ajuste	2,000																															9,121.5
Libretas para los peones																																260
Arbolado																																7,000
Totales	161,542.48		92,619.31				49,494.25		34,551.48		58,717.4		20,955.17		42,876.17		39,031.2		24,840.22		64,689.83		38,778.8		20,777.22		1,186.24		4,464.44		621,794.44	

DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS GENERALES.

Por administracion	Jornales																															9,136	
	Trasportes																															880	
	Utiles y herramientas																																3,860.47
Gastos de proyecto de carretera																																8,044	
Totales																																16,447.47	

DE NUEVA CONSTRUCCION CON FONDOS DEL EMPRESTITO.

Por administracion	Jornales	92,686.25																															218,804.25
	Id. de presidio	40,478.7																															27,928.81
	Trasportes	333																															5,706
	Materiales	386																															104,499.13
	Indemnizaciones de terrenos y edificios																																

RESUMEN.

Gastos generales de los distritos y carreteras.....	236,874	30
Idem de conservacion.....	621,791	14
Idem de obras nuevas con fondos generales.....	16,417	47
Idem de obras nuevas con fondos del empréstito.....	1,250,487	9
Idem de obras nuevas con fondos mixtos.....	162,652	15
TOTAL.....	2,288,223	115

Madrid 2 de Mayo de 1849.—G. Otero.

Segun los partes recibidos de los Ingenieros Jefes de los distritos que se citan, el número de trabajadores que se ocuparon en las obras ejecutadas por administracion y contrata, y el de carros y acémilas destinados á las mismas en cada una de las provincias en el mes de Febrero del corriente año, son los que á continuacion se expresan:

DISTRITOS.	PROVINCIAS.	Trabajadores.	Carros.	Acémilas.	TOTAL DE		
					Trabajadores.	Carros.	Acémilas.
Madrid.....	Avila.....	76	»	2	1213	6	129
	Ciudad-Real.....	64	»	8			
	Guadalajara.....	433	4	92			
	Madrid.....	320	2	47			
	Segovia.....	270	»	10			
Burgos.....	Toledo.....	»	»	»	1560	84	89
	Alava.....	»	»	»			
	Burgos.....	312	7	4			
	Logroño.....	34	»	»			
	Santander.....	226	52	»			
Vitoria.....	Soria.....	988	25	88	485	18	»
	Vizcaya.....	»	»	»			
Zaragoza.....	Guipúzcoa.....	101	13	»	852	24	53
	Navarra.....	84	5	»			
	Huesca.....	46	»	»			
Barcelona.....	Teruel.....	428	11	3	3763	48	7
	Zaragoza.....	408	13	50			
	Barcelona.....	1272	7	2			
Valencia.....	Gerona.....	452	40	2	4971	90	129
	Lérida.....	355	4	3			
	Tarragona.....	1684	»	»			
	Castellon de la Plana.....	359	4	7			
Murcia.....	Cuenca.....	1378	59	107	542	58	99
	Valencia.....	234	30	15			
	Albacete.....	346	35	94			
Granada.....	Alicante.....	433	6	»	1182	11	197
	Murcia.....	63	17	5			
	Almería.....	111	2	»			
	Granada.....	571	4	130			
Sevilla.....	Jaen.....	376	5	67	355	2	94
	Málaga.....	424	»	»			
	Cádiz.....	54	»	37			
	Córdoba.....	404	2	8			
Cáceres.....	Huelva.....	94	»	44	1471	127	190
	Sevilla.....	403	»	35			
	Badajoz.....	311	14	131			
Valladolid.....	Cáceres.....	4160	113	59	841	27	3
	Palencia.....	406	2	»			
	Salamanca.....	111	6	3			
	Valladolid.....	575	17	»			
Leon.....	Zamora.....	49	2	»	398	54	»
	Leon.....	461	27	»			
	Oviedo.....	237	27	»			
Orense.....	La Coruña.....	327	125	»	2461	304	»
	Lugo.....	263	27	»			
	Orense.....	522	138	»			
	Pontevedra.....	1349	14	»			
Islas Baleares.....	»	»	»	317	8	»	
Islas Canarias.....	»	»	»	66	»	»	
TOTAL.....					47177	831	990

Madrid 2 de Mayo de 1849.—G. Otero.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el cuarto volumen de la *Coleccion legislativa*, perteneciente al último trimestre de 1846, que forma el tomo 39 de la antigua coleccion de decretos. Al indicado precio estan de venta los anteriores volúmenes, tomos 36, 37 y 38 de dicha coleccion.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

En la junta general de socios celebrada en 49 de este mes de Mayo se declaró el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1848; y la comision central, en cumplimiento de lo prevenido en los estatutos, ha acordado que el pago del citado dividendo se verifique en el término de tres meses, á contar desde el dia 20 de este mes de Mayo de 1849: lo que se hace saber á todos los socios que hubieren pagado la cuarta parte de cuota de entrada hasta fin de dicho segundo semestre, que son los comprendidos en el expresado dividendo, segun lo mandado en el art. 82 de los estatutos, para que acudan á hacer el pago de lo que les toque en el mismo por sus respectivas acciones dentro del término de los tres meses referidos; en la inteligencia de que no pagando antes de concluir dicho término perderán todo derecho á la pension y dejarán de pertenecer á la sociedad, conforme á lo dispuesto en los estatutos.

Química aplicada á las artes, tratado escrito en frances por Mr. Dumas, y traducido al castellano por D. Luciano Martinez, profesor de química y fisica experimental: consta de 11 volúmenes, 9 de texto con 800 á 1000 páginas cada

tomo, uno con 148 láminas y otro con la explicacion de ellas.

Recreos religiosos. Obra de lujo con magnificas láminas grabadas en cobre por los mejores artistas.

Memorias del General Camba sobre la pérdida del Perú hasta la batalla de Ayacucho. Dos tomos en 4º mayor con el mapa de la América meridional.

Album del ejército. Historia detallada del ejército español, en la que se hallan consignados los hechos mas gloriosos de nuestros guerreros desde sus primitivos tiempos hasta el dia, adornada con magnificas litografias, representando máquinas de guerra y trajes que ha usado el ejército en todas épocas. Esta obra se ha recomendado á los Sres. Jefes y Oficiales del ejército por Reales órdenes de 10 de Noviembre de 1846 y 17 del propio mes del año próximo pasado; razon por que omitimos hacer el elogio que se merece. Poesias satíricas de D. Juan Martinez Villergas. Un tomo en 8º.

El despacho de las precedentes obras que se hallaba en el establecimiento tipográfico de D. Julian Llorente, sita en la calle de Alcalá, núm. 44, se ha mudado á la del Caballero de Gracia, núm. 14, cuarto principal de la derecha, y en el obrador de encuadernaciones, calle de San Martin, núm. 4.

Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia, por D. Leopoldo Martinez de Padin.

Sistema de la publicacion.

Se sale por entregas de 16 páginas en 4º. Toda la obra constará de tres tomos de 20 entregas cada tomo. Los precios, lo mismo en Madrid llevada á casa de los suscritores que en provincias, franca cada entrega, 2½ rs. Adelantando el im-

porte de toda la obra, 100 rs. Adelantando el de un solo tomo, á 35 rs. cada uno.

Se ha publicado la entrega núm. 10, y se suscribe en las librerías de Monier y Gaspar y Roig.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Juan sin tierra*, drama en cuatro actos.—Baile nacional.

TEATRO DEL DRAMA, antes de la CRUZ. Hoy lunes no hay funcion. El miércoles se pondrá en escena el drama nuevo en cinco actos titulado *La hermana del soldado*, en el que hará su primera salida la primera actriz de carácter Doña Lorenza Campos.

TEATRO DE LA COMEDIA, Instituto.—A las ocho y media de la noche.—*La misma conciencia acusa*, comedia en cinco actos y en verso, original de D. Agustin Moreto.—El baile titulado *El señorito y las majas*.—*La familia improvisada*, pieza en un acto.

VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*No es oro cuanto reluce*, comedia nueva original, en tres actos y en verso.—Baile.—*La familia del boticario*, comedia en un acto.

CIRCO DE PAUL. Hoy lunes no hay funcion, y si mañana á las ocho y media de la noche.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.